



**SESIÓN PLENARIA**

- 33.- Pregunta N.º 1041, relativa a solicitud de apoyo y asistencia de la Dirección de Montes al servicio de emergencias 112 para sofocar y prevenir la extensión del incendio en la zona de Cosío en el municipio de Rionansa el pasado 17 de mayo, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1041]**
- 34.- Pregunta N.º 1042, relativa a medios humanos y materiales desplegados por la Dirección de Montes durante el incendio en la zona de Cosío en el municipio de Rionansa el pasado 17 de mayo, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1042]**
- 35.- Pregunta N.º 1043, relativa a hora solicitada de apoyo y asistencia por la Dirección de Montes al Servicio de Emergencias del 112 para sofocar y prevenir la extensión del incendio en la zona de Cosío en el municipio de Rionansa el pasado 17 de mayo, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1043]**
- 36.- Pregunta N.º 1044, relativa a razones para que no se estimara necesario enviar un mayor número de operarios de montes para sofocar el incendio en la zona de Cosío en el municipio de Rionansa el pasado 17 de mayo, en las primeras horas de la incidencia, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-1044]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al debate, que como ya han sido leídas pues no las vamos a repetir, al debate de las cuatro últimas preguntas de este bloque, que son desde la 1041 a la 1044, ambas inclusive.

Tiene la palabra D.ª Rosa Valdés para formular las preguntas.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Bien.

En este segundo bloque voy a intentar analizar la gestión de la incidencia, esta vez desde la perspectiva del Servicio de Montes, pero tengo que decir que el rasgo común que caracteriza la gestión de todo el operativo, de toda esta emergencia desde los dos servicios públicos afectados, es la absoluta descoordinación. La descoordinación total que la ha presidido y que por supuesto, que ha presidido todo ello y que como siempre y que como hemos visto, di que en este caso, como digo, la Consejera se está comiendo un marrón en el anterior bloque que no la correspondía, pues que el gobierno, como digo, niega, porque es especialista en negar la evidencia siempre.

La realidad es que la desorganización que se ha saldado con una falta de prevención del riesgo, que finalmente se produjo, es muy preocupante, que eso es lo que nos preocupa y pone en evidencia, de nuevo, que en materia de seguridad ante las emergencias, este gobierno no pasa el examen exigible al cuidado que requieren los bienes en juego.

Nos interesamos esta vez por los medios materiales y humanos que desplegó este servicio a lo largo de toda la incidencia y por la actuación del Servicio de Montes en las primeras horas del siniestro que son claves en todo este operativo.

Y, Sr. García, tenemos un gran pedáneo, en esa zona, un gran pedáneo, se lo garantizo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vuelvo a contestarle sus preguntas, pregunta número siete, ¿solicitó apoyo y asistencia a la Dirección General de Montes, al Servicio de Emergencias del 112, para prevenir y sofocar la extinción del incendio?

Sí, participó el helicóptero del 112, desde las 12, 20 horas hasta las 19, 30 horas.

Punto número ocho, ¿qué medios humanos y materiales desplegó la Dirección General de Montes durante toda la incidencia desde su inicio, al cierre de la misma?

Pues mire usted, fueron cuatro técnicos auxiliares del Medio Natural, dos cuadrillas forestales, equipadas con los medios adecuados para el ataque directo terrestre, con EPIS, cortafuegos, etc. etc.



Cuadrilla del Sector 1, la de Treceño, la 303, con tres operarios. Hora de movilización: 10,57; hora de retirada: 23 horas.

Cuadrilla del Sector 2, de Espinilla, la 207, cinco operarios y una autobomba. Hora de movilización: 19,30.

Finalmente al llegar al incendio y ver que estaba controlado con la otra cuadrilla, la de Espinilla, se desplazó a otro incendio que surgió en San Sebastián de Garabandal.

Punto número nueve, ¿a qué hora solicitó apoyo y asistencia la Dirección General de Montes al Servicio de Emergencias 112, para sofocar y prevenir la extinción del incendio?

Pues realizada la evaluación preliminar, como le he comentado, el técnico auxiliar, solicita una cuadrilla a través del técnico de guardia. A los dos minutos se procede a movilizar la cuadrilla que está de guardia en el nivel 1 de este sector.

A las 11 y cuarto -y también lo he comentado ya- el técnico auxiliar director de extinción, pregunta al técnico de guardia la posibilidad de solicitar la participación del helicóptero del 112. Acto seguido se solita al 112. El helicóptero despega del aeropuerto de Parayas a las 12, 20.

Pregunta número diez, ¿qué razones justifican que no se estimara necesario enviar un mayor número de operarios de montes para sofocar el incendio en las primeras horas de la incidencia?

Pues el director de extinción, consideró que era suficiente con la cuadrilla de nivel 1 de ese sector y el apoyo aéreo del helicóptero.

Posteriormente, por la tarde, se movilizó otra cuadrilla para dar apoyo y relevo a la ya existente en el incendio.

Cabe recordar que en ningún momento hubo peligro para bienes de naturaleza no forestal y que la superficie quemada no fueron 30 hectáreas, sino 15,97 hectáreas. El dato de 30 hectáreas fue una estimación provisional que siempre se hace y que se manejaba a falta de datos definitivos, tras medición, como siempre con un GPS.

Se quemaron, exactamente, una hectárea de pino insigne de 20 años, 7,5 hectáreas de repoblación de haya, roble y castaño, de cinco años; 4,97 hectáreas de rebollo de unos 20 años y 2,5 hectáreas de eucalipto de 10 años.

Fuera de la época de riesgo, de alto riesgo, como era el caso, sin nivel 1 activado, la dimensión del operativo, lógicamente, es más reducida, por lo que se procede la movilización racional de medios, cuando sea estrictamente necesario.

En este contexto y tras la evaluación del incendio, el director de extinción consideró suficiente la extinción del incendio en las primeras horas, con una cuadrilla y el helicóptero.

Yo creo que, como la vez anterior, le he contestado una por una a sus preguntas.

De todas maneras, también es chocante que, efectivamente, desde que este gobierno está, toda la coordinación es mala. También es chocante que solamente se producen problemas en ayuntamientos que gobierna su partido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sra. Consejera, no se tenía que haber quemado nada, si hubieran actuado con diligencia y rapidez como se exigía en este caso.

Y voy a obviar la insinuación maliciosa que acaba usted de hacer en esta Tribuna. En eso se ha salido del guión, pero para mal. Para mal.

Y lo que me preocupa, Sra. Consejera, es la insensibilidad absoluta del Gobierno al que le he preguntado, me da igual, el Gobierno, que se ha inhibido en esta situación; por lo menos una parte importante del Gobierno. Como digo, la insensibilidad absoluta que ha demostrado. Y que yo le voy a relatar la otra parte, la que vivieron los protagonistas a pie del incendio.



Estaban desesperados, angustiados e impotentes, tanto los operarios de Montes, competencia de su Consejería, como los vecinos y el presidente de la Junta Vecinal, gran pedáneo, gran pedáneo. Así lo han vivido y lo han denunciado públicamente.

Ellos desde luego no saben de protocolo, pero sí saben de desatención y abandono de quien tenía la obligación de atenderles.

Saben que había dos moto-bombas, en el Servicio de Protección Civil, en Rionansa, y no se movilizaron. Pero no por la razón que usted ha dado, sino porque a las cinco de la tarde cuando el incendio llevaba ya más de seis horas activo, ningún mando había avisado al conductor de la misma para sofocar el incendio. Ésa y otras razones.

A pesar de que hicieron varias llamadas al 112, como digo se inhibió el servicio, no recibieron una respuesta adecuada a la situación que se estaba padeciendo. Porque como digo, no se coordinó adecuadamente con el Servicio de Montes.

No se movilizaron a los voluntarios de la Protección Civil de Rionansa, que conocen perfectamente la zona, en un primer apoyo para extinguir el incendio. Ni estimó necesario cuando todo se había desbordado y el incendio puso en peligro las viviendas del pueblo, avisar al Parque de Valdáliga, ante un evidente riesgo mayor que hubiera justificado su presencia, además de la agrupación de Protección Civil de Rionansa.

Una vez más, lo que no se hizo desde la Protección Civil, unido a lo que no se hizo desde el Servicio de Montes, revelan una gestión de absoluta improvisación y muy peligrosa, Sra. Consejera.

No se entiende la actuación del 112, su inhibición cuando se le reclama ayuda, con independencia de la competencia del Servicio de Montes en un incendio forestal.

No se explica sin refuerzo en tierra, la movilización del helicóptero, que resulta inútil si no se coordinada desde el personal operativo. De hecho, se echó en falta alguna persona que desde la distancia indicase dónde podían ser más efectivas las descargas y dónde más necesarias. Pero desde luego, no había nadie que pudiera informar de esa circunstancia y el helicóptero esta vez no pudo hacer más de lo que hizo.

Vegetación autóctona afectada, que nunca debió serlo. Y viviendas en peligro. Pero desde luego, el Servicio de Montes, no llamó pidiendo ayuda a Emergencias y Protección Civil -como digo- se inhibe de enviar la moto-bomba y el refuerzo de los bomberos de Valdáliga, porque es un Parque de influencia en la zona. Con el refuerzo de la agrupación de Protección Civil de Rionansa, a pesar de la llamada insistente del Presidente de la Junta Vecinal, insistiendo en que se extendía el incendio hacia el pueblo. Y ahí está la clave, el protocolo para actuar en estos casos le tengo aquí; es el que tenía el anterior Gobierno, ese sí le conoce.

Pues el que usaban los anteriores responsables de Emergencias, en coordinación con Montes, dice: que si está el incendio declarado en zona forestal, en caso de mínima duda se dará tratamiento genérico de incendio forestal; se solicitará información sobre el tipo de vegetación, por si están en peligro especies autóctonas -como era el caso- Y si hay viviendas próximas en peligro -como realmente sucedió en este incendio- para conocer la distancia aproximada en la que se encuentran.

Si el Servicio de Montes solicitara ayuda a la central 112, el apoyo con algún medio se les tiene que pedir precisión en cuanto a los accesos para las bombas no forestales.

Se debe averiguar con qué medios se trabajaban en la zona y ponerse en contacto con el director operativo de guardia. Y a continuación, con el jefe del Parque de Bomberos del 112 más próximo, por ser el recurso más óptimo. Y recuerdo que se pusieron en peligro viviendas, razón más que suficiente para movilizarle por simple prevención.

Si es necesario, se cuenta con un catálogo de puntos de recogida de agua para la moto-bomba, como para los medios aéreos. Recuerdo que el helicóptero tardaba un tiempo en cada descarga para recoger el agua.

También tengo que decir que existía, funcionaba, un sistema de comunicación entre el Servicio de Montes y Protección Civil, vital para la coordinación de ambos servicios. Que ya no funciona, por decisión de la actual Dirección de Montes.

Al igual que es decisión de este Servicio, no cubrir las plazas vacantes en las diferentes cuadrillas para atender los incendios forestales como debe ser. Algo que se le está reclamando por los trabajadores desde el propio Servicio, insistentemente, Sra. Consejera.

Como también ha sido decisión de este Servicio, no elaborar una normativa de prevención de incendios forestales que se comprometió en esta misma Cámara hace dos años. Y no hubo manera, no hubo manera. Es fácil, por lo tanto,



deducir la importancia clave de la dirección operativa en toda esta incidencia, para comprender el fallo que se produjo en Rionansa, el pasado día 17.

Una red de comunicación que antes funcionaba y que ya no lo hace. Para comprender el fallo que se produjo en Rionansa el pasado día 17. Una red de comunicación que antes funcionaba y que ya no lo hace. Una cuadrilla de tres operarios, cuando lo que operan en esa zona, en las primeras horas tenía siete componentes.

La cuadrilla que se envió de refuerzos a última hora estaba de guardia y no tenía motobombista. La que se envió por la mañana no pudo llevar su motobomba porque no tiene conductor, la plaza está vacante y sin cubrir, otra de las razones no lo que usted ha dicho. Y tampoco se entiende que la dirección operativa de Montes, por prevención, como insisto, básico en emergencias, no solicitara la ayuda del 112 en las primeras once horas del incendio, para evitar males mayores, que se produjeron, Sra. Consejera.

Al conductor de la motobomba, como digo, a las cinco de la tarde nadie le había avisado. Y el incendio tuvo que ser sofocado por vecinos voluntarios, la cuadrilla de tres operarios y el presidente de la junta; porque la cuadrilla de refuerzo llegó pasadas las ocho de la noche; diligencia y rapidez a raudales.

Nos sentimos desde luego muy legitimados para exigir responsabilidades por la incompetencia demostrada por los departamentos del Gobierno.

Desde luego con la arrogancia y con la prepotencia aderezadas con verdades a medias, les aseguro Señorías que no se previenen riesgos ni se atienden debidamente las emergencias.

Con descalificaciones a quienes cuestionamos sus errores garrafales, no van a lograr acallar nuestras críticas. Y desprestigiando a los representantes de los profesionales adscritos a la protección civil y a las cuadrillas de Montes, por el único delito de denunciar de manera constante la falta de medios, de personal, de capacidad de mando y de coordinación operativa en los siniestros, como ha hecho este gobierno y su Presidente desde que tomaron posesión; desde luego tampoco.

Y lo lamentable es que se hayan vertido las acusaciones que se han vertido contra el Presidente de...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Valdés...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ...la Junta Vecinal.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): ...el tiempo ha terminado.

Muchas gracias, Sra. Diputada.

Dúplica de la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Sra. Valdés, desprestigiar es lo que usted ha dicho de los dos directores del incendio de ese día. Eso es desprestigiar.

La actuación de la Dirección General de Montes, como ha quedado acreditado con los datos que he aportado, aunque le moleste fue impecable, de esos dos Directores, fue impecable.

Desde que se recibió el aviso hasta que se movilizaron los medios para la extinción del fuego, y que son los que determinan la normativa, apenas transcurrió una hora.

Los medios movilizados fueron aquellos que determinaron los profesionales, los mismos que usted ha desprestigiado aquí. Y pese a lo que se ha dicho no se calcinaron 30 hectáreas sino la mitad y nunca hubo peligro para bienes de naturaleza no forestal. Puedo si quiere mostrarle las fotografías, si tiene curiosidad o el plano en el que se ve perfectamente el perímetro afectado. Si no le apetece pues nada.

Me gustaría aprovechar además para felicitar una vez más la diligencia de los equipos de extinción, que ha permitido, se lo recuerdo que Cantabria batiese en 2013 un record a la baja de superficie quemada. Y en lo que va de 2014 nos hayamos por debajo de la media de la última década, después de un arranque de primavera, en el que como saben, han proliferado los incendios intencionados.

Con nuestro nuevo PDR, con nuestro Plan de Desarrollo Rural, nuestra intención es potenciar, si cabe más, con la lucha contra incendios; porque tenemos la convicción de que el monte es un activo indispensable para consolidar el avance que experimenta el desarrollo rural.



De hecho, como sabe, ese mismo PDR que regirá el periodo 2014-2020 incluirá también financiación para desarrollar el Plan Forestal, un documento que pone fin a años de un abandono imperdonable de los montes por parte del anterior Ejecutivo y que este Gobierno se planteó corregir en esta legislatura.

Yo creo que la información ya la tiene y a partir de ahora y de ahí, permítame que no debata con usted más si debió movilizarse el operativo de una u otra forma. Lógicamente para eso están los profesionales.

Yo confío en lo que determina la normativa, porque creo que su eficacia está demostrada. Y también en la experiencia y buen hacer de los técnicos, que arriesgan muchas veces su vida por preservar un patrimonio que es común y que queman otros.

Y lógicamente siempre a mí me van a tener a su lado. Espero que a usted también de ahora en adelante, ya en determinadas materias que ni siquiera en el Parlamento, donde últimamente parece que todo cabe, conviene frivolar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.